

DECRETO EXENTO N° 483 /2025

RECOLETA, 05 MAR. 2025

PROMULGA ACUERDO N°38 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025 QUE ADJUDICA LICITACIÓN “ADQUISICIÓN GIFT CARD 2 BECA ESCOLAR 2025” ID N°:1431841-2-LE25.

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°288 de fecha 10 de febrero de 2025, que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de Licitación Pública **“ADQUISICIÓN GIFT CARD 2 BECA ESCOLAR 2025”**.
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública, bajo el ID N°:1431841-2-LE25.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta realizada por la Comisión de Apertura el 20 de febrero de 2025, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, Rut. 76.045.081-2; b) FIDELOGIST SPA, Rut. 77.531.804-K; c) CONECTEN SPA, Rut. 76.334.224-7.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resultan admisibles las ofertas de los siguientes proponentes: a) SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, Rut. 76.045.081-2; b) FIDELOGIST SPA, Rut. 77.531.804-K; c) CONECTEN SPA, Rut. 76.334.224-7.
5. Informe de Evaluación, suscrito por la Comisión Evaluadora, proponiendo adjudicar la Licitación Pública **“ADQUISICIÓN GIFT CARD 2 BECA ESCOLAR 2025”**. ID N°:1431841-2-LE25, al oferente: SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, Rut. 76.045.081-2.
6. El Acuerdo N°38 de fecha 28 de febrero de 2025, del Concejo Municipal que aprueba la adjudicación al oferente: SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, Rut. 76.045.081-2.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para Adjudicación Licitación Pública) N°133 de fecha 4 de marzo de 2025, emitido por Contabilidad y presupuesto, al oferente SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, Rut. 76.045.081-2.
8. El Certificado de Habilidad Registro de Proveedores de fecha 3 de marzo de 2025, del portal www.mercadopublico.cl.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE**, el Acuerdo N°38 de fecha 28 de febrero de 2025 del Concejo Municipal que acordó "Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública **"Adquisición Gift Card 2 Para Beca Escolar 2025"** ID: **2373-2-LE25**, al oferente Sociedad de Confecciones Cler Limitada, Rut. 76.045.081-2, por 1.160 tarjetas y un monto total de \$46.400.000.- (cuarenta y seis millones, cuatrocientos mil pesos) Exento de Iva.
2. **LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**, será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
3. **DURACIÓN DEL CONTRATO**, tendrá una vigencia de 12 meses, una vez transcurrida las 48 horas posterior a la fecha de emisión de la orden de compra.
4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
5. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a las cuentas 215.22.09.006.001.001, c.c. 16-06.01 del presupuesto de salud y 215.24.01.007.022, c.c. 4-06.74.01 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.

/NFM//FJL/JCS/PAQ/JZG/mtl

IDDOC SGDFD: 76933



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 05/03/2025
13:28:39 CLST

Alcalde



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 05/03/2025
16:00:20 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código:

ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- [Dex. Aprueba Bases.pdf](#)
- 2.- [Acta de Apertura N14318412LE25.pdf](#)
- 3.- [Informe de Evaluacion Gift Card 2.pdf](#)
- 4.- [Acuerdo N38, Gift Card 2.pdf](#)
- 5.- [CDP Gift Card 2.pdf](#)
- 6.- [Certificado de habilidad CLER.pdf](#)